



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040482/2017

CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Biól. Guillermo Nicolas COLMANO solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolucion N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Biól. Guillermo Nicolas COLMANO (D.N.I.:36305717) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "SUPERFICIES FUNCIONALIZADAS CON R-GABAA DE VERTEBRADOS E INVERTEBRADOS."

Director:

- * Dra. Anahí del Valle TURINA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Mariela Eugenia SÁNCHEZ - BORZONE (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040482/2017


Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

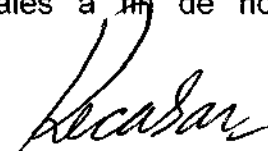
- * Dra. Anahí del Valle TURINA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba.)
- * Dra. Carla Mariana ROSETTI (CIQUIBIC-CONICET, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad de Córdoba)
- * Dr. Gerardo R. MARCHESINI (Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social, Santa Fe.)

Art. 3º.- Invitar al Biól. Guillermo Nicolas COLMANO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.


Art. 4º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Mgter. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. REGADARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 35

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

UNC - FACULTAD DE C.E.F.Y.